



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA.

Primero.- Vista la resolución de fecha 16/05/2022 (D2022004577), rectificada en fecha 23/05/2022 (D2022004771) por la que se aprueba la convocatoria de Comisión de Servicios por razones de urgente e inaplazable necesidad mediante movilidad interadministrativa de este Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

Segundo.- Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, tras el análisis de las alegaciones presentadas, procede dictar resolución indicando el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019:

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria señalada en el encabezamiento según se indica a continuación:

- **Listado de admitidos/as:**

APELLIDOS, NOMBRE
Quintana Pacheco, José Manuel

- **Listado de excluidos/as:**

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
Arroyo Pérez, Pilar	(1)
Muñoz Ruiz, María Dolores	(1)(2)
Palma Cisneros, M ^a Carmen	(1)
Ruiz Torres, María Purificación	(2)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No pertenece al Cuerpo o Escala y Subgrupo de titulación exigido.
- (2) No contar con la conformidad de la Administración donde presta sus servicios.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mijas.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 29/06/2022
14:12:05